

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MIERCOLES 10 DE JULIO DE 1992

AÑO I

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

NUM.25

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JORGE GAVIÑO AMBRIZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DE QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
PUNTO DE ACUERDO PARA LA PRESERVACION, MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LAS AREAS BOSCOSAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA CUARTA COMISION.	pág. 20
PROBLEMAS PRIORITARIOS A CONSIDERAR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1993 DEL D.D.F. PRESENTADOS POR LA DECIMO PRIMERA COMISION.	pág. 24
INFORME DE LABORES DE LA QUINTA COMISION.	pág. 35
PROPUESTA DEL C. REP. JUAN CARLOS SANCHEZ MAGALLAN DEL P.R.I. SOBRE MODERNIZACION DEL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA.	pág. 53
PROPUESTA DE LA C. REP. ADELA SALAZAR CARBAJAL DEL P.R.D. EN RELACION CON LA COLONIA -SAN PEDRO MARTIR-	pág. 56
DENUNCIA DEL C. REP. OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA SOBRE CORRUPCION EN LA SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD.	pág. 57
PROPUESTA DEL C. REP. DOMINGO SUAREZ NIMO DEL P.F.C.R.N. SOBRE LA PUBLICACION DE REGLAMENTOS.	pág. 58

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA CAROLINA O'FARRIL TAPIA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, hay una asistencia de 52 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- (A las 11:30 horas) Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- "II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Ordinaria. Julio 10 de 1992. Orden del Día.

1. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.

2. Punto de acuerdo para la preservación, mantenimiento y saneamiento de las áreas boscosas del Distrito Federal, que presenta la Cuarta Comisión.

3. Problemas prioritarios a considerar en el proyecto de presupuesto de egresos de 1993 del Departamento del Distrito Federal presentada por la Décimo Primera Comisión.

4. Informe de labores de la Quinta Comisión.

5. Propuesta del representante Juan Carlos Sánchez Magallán del Partido Revolucionario Institucional sobre modernización del comercio en la vía pública.

6. Propuesta del Representante Domingo Suárez Nimo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional sobre la publicación de reglamentos.

7. Propuesta de la representante Adela Salazar Carbajal del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la colonia San Pedro Mártir.

8. Denuncia del representante Oscar Mauro Ramírez Ayala sobre corrupción en la Secretaría de Protección y Vialidad.

9. Denuncia del Representante Arturo Larrazá-

bal Bretón del Partido Revolucionario Institucional sobre actos de la policía bancaria e industrial en Tlatelolco.

10. Denuncia del representante Alfonso Ramírez Cuéllar del Partido de la Revolución Democrática por la agresión a maestros de la Vocacional Cinco.

11. Postura del representante Oscar Mauro Ramírez Ayala sobre la obligación de los Representantes a la Asamblea.

12. Intervención de la representante Hilda Anderson Nevarez de Rojas del Partido Revolucionario Institucional sobre el Día Mundial de la Población.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los ciudadanos coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse. Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie. Aprobada, señor Presidente.

"Acta de la Sesión Ordinaria de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, celebrada el día ocho de julio de mil novecientos noventa y dos.

Presidencia del C. Representante Jorge Gaviño Ambriz.

En la Ciudad de México, a las once horas con veinte minutos del día ocho de julio de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y un Ciudadanos Representantes.

El C. Rep. Oscar Mauro Ramírez Ayala, manifiesta que la sesión pasada fue interrumpida por falta de quórum, por lo que la declaratoria de la Presidencia debese en el sentido de que se reanuda la sesión, en los términos del artículo 71 del Reglamento para el Gobierno Interior.

La Presidencia le señala al representante Ramírez Ayala, que la sesión anterior no fué suspendida, sino que se levantó y se agotó el Orden del Día.

El C. Rep. Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, solicita que se dé lectura al Acta de la Sesión anterior.

La Secretaría da lectura al Orden del Día y la Presidencia le instruye para dar cuenta con el Acta de la sesión anterior. El C. Rep. Oscar Mauro Ramírez Ayala, vuelve a insistir en que se está llevando adelante una sesión, sin haberse concluido con la anterior y considera que a su criterio se debe de reanudar la sesión para efecto de dar cumplimiento al Reglamento.

La Presidencia le manifiesta al representante Ramírez Ayala, que ese es su criterio, y vuelve a solicitar a la Secretaría dar cuenta con el Acta.

En virtud de que en los términos del tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuída a los Ciudadanos Coordinadores de los Grupos Partidistas, se pone a consideración del Pleno y sin que motive debate, se aprueba por mayoría de votos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 73, fracción VI, base tercera inciso D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 8º, párrafo sexto 11º, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 113 y 115 del Reglamento para su Gobierno Interior, comparece en esta sesión el Licenciado José Rafael Castelazo de los Angeles, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco. Para acompañar a dicho funcionario al interior del Recinto, se designan en comisión a los CC. representantes Sara Villalpano Núñez y Eugenio Angel Lozano Garza.

Con el objeto de rendir su informe sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de obras

encomendadas a su dependencia, y de conformidad con el acuerdo que rige esta comparecencia, hace uso de la Tribuna el licenciado José R. Castelazo de los Angeles, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco.

La Presidencia se da por enterada del informe presentado por el Delegado y le solicita permanecer en la Tribuna, para dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Para iniciar la primera ronda de preguntas, hace uso de la palabra el C. Rep. Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional, quien señala que un importante espacio del territorio de la Delegación de Iztacalco, está ocupado por asentamientos irregulares en los que proliferan viejas vecindades, ciudades perdidas y lotes carentes de escrituración. Manifiesta que el Jefe del Departamento del Distrito Federal anunció un importante programa habitacional para dar respuesta al problema de la vivienda y le pregunta al Delegado si en este programa están contempladas algunas acciones a ejecutarse en Iztacalco y en qué magnitud y porcentaje podrán incidir en el avance y solución del problema habitacional en esta localidad.

Respecto a la contaminación que existe en la zona industrial de Iztacalco, le interroga sobre lo que se ha estado haciendo para que factorías como Chantilly y Diamex dispongan de un drenaje exclusivo y la aplicación de sistema para el reciclaje de aguas utilizadas en las industrias.

Con relación al depósito del distribución de combustibles que tiene Petróleos Mexicanos en la zona del Palacio de los Deportes, y que constituye un peligro potencial para la seguridad de los habitantes de las Colonias La Cruz, Granjas México, Talcotal, Ramos Millán y Jardín Balbuena, pregunta qué acciones se toman para brindar seguridad a los habitantes de dichas colonias y si hay algún proyecto para el traslado de este depósito.

El Delegado le manifiesta al representante que las acciones de regularización y vivienda en la Delegación, son motivo de constante preocupación y hay dos programas concretos para atender cada uno de estos dos problemas. En regularización territorial se han solucionado diez mil seiscientos once lotes en dieciocho colonias; y este año se llevarán a cabo tres mil cuatrocientas ac-

ciones más. Respecto a la vivienda se lleva a cabo la detección de vecindades y hasta la fecha se tienen localizada setecientas con cinco mil ochocientas ochenta y seis familias y veintitrés mil ochocientos cuarenta y nueve habitantes en las que se presta ayuda a los vecinos mediante la búsqueda de sistemas de crédito y otros procedimientos para que adquieran por sí mismos sus viviendas.

Respecto a la contaminación industrial, por lo que hace a las fábricas Chantilly y Diamex, se han llevado a cabo inspecciones y las mismas se han comprometido a poner plantas de agua tratada y filtros, así como a no desechar al drenaje los residuos tóxicos, sino destinar para ello campos especiales. Por lo que se refiere a depósito de Petróleos Mexicanos, se ha hecho visitas en las cuales intervienen los vecinos, así como funcionarios del Departamento del Distrito Federal, para verificar la seguridad de la misma. Dicha estación cuenta con normas de seguridad de carácter internacional y la Delegación realiza un monitoreo alrededor de la planta cada doce horas, considerando que sería útil una visita de representantes de esta Asamblea a la planta de Petróleos Mexicanos para que verificaran el funcionamiento de la misma.

En el uso de la palabra el C. representante Carlos Hidalgo Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que en la Delegación Iztacalco, la Colonia Pantitlán es una zona de carencias de espacios que podrían convertirse en áreas verdes o en lugares de esparcimiento para la comunidad y cualquier terreno susceptible de darle el uso que se requiere para este fin, se convierte siempre en una exigencia popular, como es el caso del terreno adjunto al Lienzo Charro de la Viga y respecto al mismo, le pregunta al Delegado qué planes tiene su administración para esa fracción de terreno en la que los vecinos pretenden darle un mejor uso y el compromiso que podría adquirir para una aprovechamiento debido del predio de referencia.

Por lo que hace a la anarquía en las rutas de combis y microbuses no sólo del Distrito Federal, sino de los que provienen del Estado de México, incluidos los camiones llamados "chimecos", qué proyectos hay para mejorar la circulación y reubicar a los comerciantes de la zona del Metro.

Igualmente le pregunta cuál es la situación del gasoducto que se construye para alimentar de gas a las empresas de Iztacalco, principalmente a la Vidriera Oriental, S. A., y respecto a la escuela Partenón la Sociedad de Padres de Familia se queja de que no se presta atención a sus demandas y señalan que los escolares no tienen seguridad en el plantel, por lo que pregunta al Delegado qué se ha hecho respecto a la revisión de estructuras y de escaleras de emergencia en escuelas particulares.

El Delegado da respuesta a los cuestionamientos anteriores y señala que se viene dando atención a la zona de Pantitlán en materia de servicios urbanos, por ejemplo se han preparado fugas de agua en coladeras, se han recogido 23 mil toneladas de basura, se han arreglado 248 luminarias y se han atendido 1575 metros de bacheo, así como se pavimentan las calles de los tres Pantitlanes. Con relación al predio adjunto al Lienzo Charro, se va a desarrollar un parque científicamente proyectado que no solamente contenga árboles o juegos infantiles se han cerrado las fundidoras que había en la zona de Pantitlán y se espera que para dentro de ocho meses no habrá ya ninguna, procurando proteger el empleo de quienes laboran en dichas factorías para no lesionar la economía familiar.

Para resolver el problema de transporte se tiene un proyecto de modernización del paradero del Metro Pantitlán con cuatro zonas exclusivas para locales comerciales, a fin de reubicar a comerciantes ambulantes de la zona Oriente y va a haber 14 bahías en todo el paradero para que lleguen en orden los autobuses, los microbuses y las combis y dicha construcción se iniciara en enero de 1993, mediante un esfuerzo financiero que hará el Departamento del Distrito Federal con la erogación de 3 mil millones de pesos. Por lo que se refiere al gasoducto, la Delegación está obligada a dar seguridad a los vecinos en la construcción y funcionamiento del mismo y hasta que no se tenga dicha seguridad, no se llevará a cabo. Manifiesta que se va a integrar una comisión de alto nivel para verificar la seguridad de la construcción y de la operación del gasoducto, con funcionarios del Departamento del Distrito Federal y de Petróleos Mexicanos, así como representantes de la Cámara de Diputados, invitando a esta Asamblea para que designe a sus representantes en dicha comisión, la cual se reunirá el día 9 de julio a las 19:00 horas en la Delegación de Iztacalco.

Por lo que respeta a las escuelas particulares ubicadas en la Delegación Iztacalco, se lleva a cabo ya un programa para revisar su seguridad estructural, escaleras de emergencia, etcétera, para reforzar las mismas y en cuanto a la escuela Partenón, ya se firmó un convenio para salvaguardar la seguridad de los educandos, de los maestros y de la comunidad escolar en general en edificios, patios, baños y aulas.

Hace uso de la palabra el C. Rep. Gerardo Medina Valdez, del Partido Acción Nacional, para señalar que el Delegado hace dos años en su informe, reconoció que el plan de desarrollo del Distrito Federal y específicamente el plan parcial para Iztacalco, habrían llegado tarde, que no sirven, que no pueden funcionar porque enfrentaban situaciones de hecho como la de los tres Pantitlanes y que en aquella ocasión el propio Delegado resumió la realidad en cuanto a la aplicación del plan parcial, diciendo que si bien para habitación estaba previsto el 60% y para el mixto el 8%, en la realidad todo Iztacalco es mixto prácticamente. Por ello pregunta cuál es la opinión del señor Delegado sobre los criterios a los que se ha venido sujetando el desarrollo de la Delegación y si promovió formalmente el cambio, la adecuación del plan parcial local a sus condiciones reales.

Manifiesta que hace dos años el representante del Partido Acción Nacional, Fernando Lozano, le mencionó al Delegado el local de Flamings N° 55 que antes era una biblioteca y que viene usando el club Rotario de la Colonia Marte y más tarde el mismo Delegado manifestó que ese local se tenía prestado a los Rotarios pero que se podría recoger en cualquier momento. Entonces le pregunta cuándo lo va a recoger, porque en opinión del Partido Acción Nacional, es más importante una biblioteca que un albergue para Rotarios. Le señala que hay un remanente de terreno que algunos quieren para un centro social, pero que mas lo necesitan los Boy Scouts de Iztacalco, pidiendo al Delegado que le dé preferencia a estos jóvenes. Igualmente le manifiesta que los vecinos han protestado por la autorización de la Delegación al taller Mac Motors, quienes dicen que para su autorización habían dado dinero en la Delegación y considera que sería extraordinario saber cuánto y a quién.

Le comenta al Delegado que en su anterior com-

parencia, el representante Gonzalo Altamirano, del Partido Acción Nacional, le planteó el caso del inmueble ubicado en Plaza Juárez N° 2, sede antigua de la Delegación y que desde hace años está ocupando el Comité del Partido Revolucionario Institucional en el XVceavo

En aquella fecha, dice el representante, el Delegado respondió que ese edificio es parte del patrimonio inmobiliario del Departamento del Distrito Federal, registrado dentro de los monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia y que informaría en su momento sobre la situación. Que posteriormente el señor Rodolfo Santacruz, Secretario del Comité de Acción Nacional en el XV Distrito, le solicitó al Delegado la información que había prometido con base en el artículo 8° Constitucional y que el Delegado le respondió que dicho precepto no señalaba plazos para contestar. Que hace tres meses el propio dirigente Santacruz, volvió a tratar el caso con el Delegado y este afirmó que era el principal interesado en sacar a los del Partido Revolucionario Institucional del local y que hablaría de inmediato con el Senador Manuel Aguilera, Presidente del Comité Directivo Estatal.

Señala el Rep. Medina, que este asunto fue abordado por el Jefe del Departamento Jurídico de la Delegación, quien dijo que no se podía hacer nada y menos cuando había bases suficientes para un juicio de prescripción en favor del Partido Revolucionario Institucional. Entonces, pregunta si puede haber juicio de prescripción contra el titular del Poder Ejecutivo de la Federación, puesto que el inmueble pertenece al patrimonio del Departamento del Distrito Federal y, en el caso de que prosperara un juicio de esta naturaleza ¿a nombre de quién se pondría este inmueble? ¿del Delegado, de Federico Escobedo, que es el Jefe del Jurídico o de quien? Por cuanto al fondo le pregunta al Delegado hasta cuándo va a sacar al Partido Revolucionario Institucional de ese edificio público, tarea para la cual se declaró ser el más interesado.

El representante también señala que una pequeña parte del inmueble de referencia, se dice que es Casa de la Cultura, pero que es un hecho que el Partido Revolucionario Institucional, sigue utilizando todas las instalaciones y a todo el personal, por lo que le reitera al Delegado cuándo piensa proceder. Por lo que hace a las áreas verdes, hay

en Iztacalco 2.3 metros de área verde cuando la media internacional es de 8 a 9 metros cuadrados por habitante y esta proporción, con las construcciones que se llevan a cabo seguramente va a disminuir todavía más.

Respecto a la forestación le dice al Delegado que en su informe se habla de 150 mil árboles plantados, pero en el texto que entregó a los representantes se señala una cifra de 11,496 y se aclara que habían sido donados por COCODER y le comenta que deben haber sido noches de vela intensa para sembrar tantos miles de árboles entre el pasado jueves y el día de hoy.

Por lo que respecta a la contaminación del aire, no se dice las fechas en que fueron cerradas algunas empresas y lo que se sabe, dice el Rep. Medina, es que Cartonera de Tezontle, Fundidora Ruiz y Fundidora México, cerraron por iniciativa propia y por lo que hace a la Vidriera Oriental, aún cuando el Delegado dice que se va a cambiar el combustóleo por gas, los propios empresarios de la vidriera han señalado que está prohibida la venta del combustóleo en el Valle de México y entonces, si se suspendió el gasoducto, quiere decir que la vidriera sigue funcionando de alguna manera.

Con relación a la basura se le planteó al Delegado hace dos años el porqué no se utilizaba el sistema de contenedores prevista en el nuevo Reglamento y señaló que se había tratado de ubicar dichos contenedores, pero que la gente no los quería y que, dice el representante Medina Valdez, el Delegado de hecho se burló de esa disposición reglamentaria y los llamó simplemente basureros y tiraderos controlados. Ahora, en su informe señala que el servicio de recolección de basura se reforzó con la adquisición de 21 vehículos, pero afirma que 13 fueron dados de baja, lo que significa que únicamente se aumentaron 8 unidades para la recolección de basura, mencionándose el tonelaje de la que se recoge.

Sobre este asunto, le indica que hace dos años se le preguntó cuál era el tratamiento para los desechos de los cinco centros de salud, cuatro clínicas, diez hospitales y siete laboratorios que había en el perímetro de la Delegación, respondiendo entonces que la propia Delegación llevaba a cabo una supervisión en hospitales y centros de salud para la incineración de sus desechos; por lo que ahora,

dos años después, le interroga si podría precisar qué personal de la Delegación lleva a cabo esta supervisión y dónde se incineran esos desechos. También le solicita una precisión sobre lo que debe entenderse por acciones de limpia de tiraderos clandestinos.

En cuanto a la materia política, le señala al Delegado que en el llamado pacto de civilidad política, sólo firmaron el año pasado el Partido Revolucionario Institucional y otro partido y no los ocho como dice en su informe y para demostrarle que el pluralismo político del cual es promotor, es, afirma el representante Medina, pura pose. Le manifiesta que ha promovido actos o manifestaciones en favor del Partido Revolucionario Institucional, que en el proceso electoral del año pasado, envió como Secretario del Quinceavo Consejo Electoral al Subdelegado Eduardo Topete y que en el reciente proceso de renovación vecinal, se encargó de que salieran, supuestamente electos, todos los priistas previamente escogidos, como Felipe de la Cruz en el campamento dos de octubre. Le dice que también echó a andar en la Delegación un programa de desarrollo deportivo que puso en manos del Partido Revolucionario Institucional y que a los vendedores ambulantes se les indica que para que no tengan problemas, pasen a afiliarse a la Asociación que preside el señor José Platas Gama, quien también es dirigente del mencionado partido. Finalmente le pregunta si este señor y el Delegado apoyaron o no a Felipe de la Cruz para que sacara del tianguis de Apatlaco a los comerciantes obligándolos a tomar la Calzada de la Viga.

El Lic. Castelazo, da respuesta a los cuestionamientos anteriores y formula las siguientes manifestaciones:

El uso del suelo en la Delegación, es 60% habitacional y tiene un equipamiento de 18%; industrial el 11%; mixto el 8% y espacios abiertos el 3%. Sin embargo el uso del suelo en la Delegación Iztacalco es objetivamente mixto por el desarrollo de la zona. En la Delegación se busca resolver el uso comercial para evitar conflictos de interpretación y la generación de conductas indebidas, así como para controlar la proliferación del comercio ambulante, llevándose a cabo programas en algunas calles como las de Albino García y Coruña en la Colonia Viaducto Piedad y en algunas áreas de Pantitlán.

Se resuelve también el problema de los grandes trailers que entran a las zonas de la Delegación aprovechando la central de carga que se construye en Iztapalapa. Igualmente para solucionar este problema se solicita de la Coordinación de Desarrollo Urbano la prohibición para empresas de autotransporte en la Delegación Iztacalco.

En el caso del local que utiliza el club rotario y del terreno para los boy scouts, se busca como llegar a una negociación para salvaguardar uno de los predios como área verde para uso de la comunidad y en otro, levantar una edificación a fin de que un piso sea para la Asociación de Residentes de la Colonia Marte, otro para los rotarios y que también los boy scouts pudieran usarlo los fines de semana.

En lo que se refiere al taller de Mac Motors, se levantó un acta que está pendiente de calificación y en este momento da ordenes para que se califique inmediatamente y que se clarifique la presunción de la cuestión de corrupción. En lo que corresponde a árboles sembrados, en 1990 se plantaron 130 mil 660; 28 mil 885 en 1991 y 355 en lo que va de 1992, lo que da un total de árboles plantados de 159 mil 900.

En lo que se refiere al combustible que utiliza la Vidriera Oriental, este mismo lo vende PEMEX y de PEMEX, lo adquiere la empresa. Con relación al gasoducto se esperará la resolución de la comisión que se creará el día de mañana, para que la misma diga cómo construir el gasoducto en la forma más segura.

Por lo que hace a la incineración de basura tóxica o peligrosas, la supervisión se hace a través de instructores de la Dirección General de Ecología, la cual traslada dicha basura a lugares destinados para tal efecto.

En el caso de los tiraderos de basura, se recibe la ayuda de la Dirección General de Servicios Urbanos, pero lo que hay que hacer es un tiradero en toda forma, darle esa condición, así como el aspecto físico y la protección para que sea un tiradero. Esto ya se ha realizado en una veinticinco colonias y particularmente en la Agrícola Oriental y en la Pantitlán.

Por lo que hace al edificio que ocupa el décimo quinto comité Distrital del Partido Revolucionario

Institucional, en el mes de julio de 1991 la Subdirección de Desarrollo Urbano de la Delegación de Iztacalco, comunicó al Comité de Acción Nacional que en los archivos de la Delegación, no se encontró antecedente que permita suponer que el inmueble está asignado a la misma.

Existe un problema jurídico de difícil solución, por lo que es necesario hacer la investigación correspondiente con todo cuidado y en todos los niveles, para evitar un error en ese sentido. Indica que hace dos años suponiendo que era una joya histórica dicho edificio, señaló que era parte del patrimonio inmobiliario federal, pero que en marzo de 1991, se le informó que hay datos que presuponen la propiedad del Departamento del Distrito Federal, del predio ocupado por la Casa de la Cultura; sin embargo el catálogo de Monumentos Históricos, no lo señala como monumento histórico, dado que fue construido después de 1919.

Considera que para resolver este asunto, debe darse intervención a la Coordinación General Jurídica del Departamento del Distrito Federal para que realice la investigación correspondiente.

Por lo que hace al campo de fútbol de la avenida Churubusco se ha acordado con el décimo quinto distrito del Partido Revolucionario Institucional que este campo ya no será manejado por el mismo, sino por una liga delegacional para dar cabida a todos los equipos.

El pacto de civildad que se firmó para las elecciones de 1991, fue firmado por el Partido Acción Nacional, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Partido del Trabajo y el Partido Revolucionario Institucional entre otros.

Por lo que se refiere a las elecciones vecinales, rechaza que haya intervenido en ninguna de las etapas y existen las actas de todas y cada una de las Manzanas en que se llevaron a cabo dichas elecciones.

En su réplica, el C. Rep. Gerardo Medina Valdez, del Partido Acción Nacional, señala al Delegado que en su respuesta omitió dos cuestiones: el sistema de contenedores establecido por el Reglamento y sus opiniones respecto a que el plan parcial de desarrollo de Iztacalco llegó tarde, lo que quería decir que se siguen haciendo las cosas

discrecionalmente sin que los representantes ni los vecinos sepan cuáles son los criterios que se aplican y en cuanto a la aclaración sobre la incineración de desechos tóxicos, quiere decir que ni lo hace la Delegación, ni sabe dónde se realiza.

El Delegado responde a la réplica del representante Medina y señala que los desechos sólidos se mandan a sitios de rellenos sanitarios o se mandan a confinarse en el Paseo de la Montaña en el Bordo Xochiaca.

Esto lo hace directamente, como ya señaló la Dirección General de Ecología. Por lo que respecta al plan regulador, precisamente reguló un fenómeno que ya se había dado, es decir, no llegó a regular el crecimiento sino más bien a legitimar un fenómeno real. No es que no se cumpla, sino que se vigila fundamentalmente que no se viole. En el uso del suelo manifiesta que prácticamente no se tienen problemas, no solamente porque se vigila el plan parcial, sino porque las condiciones reales de la demarcación, son muy difíciles de alterar por cualquier situación.

En lo que respecta al sistema de contenedores, ratifica lo que señaló en su primer informe, afirma que es un sistema muy caro y que la Delegación no tiene recursos para manejar la basura a través del sistema de contenedores, los cuales no son funcionales para la Ciudad de México por lo caro que resulta su operación.

Hace uso de la palabra el C. Rep. Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, y se refiere a un documento aparecido en la Revista Quórum, en donde el licenciado Castelazo comenta la importancia de la participación de la sociedad, la situación que guarda el abstencionismo y otras cuestiones generales en materia de reforma política. Le solicita al Delegado su punto de vista en lo referente a la elección de Delegados o de Presidentes Municipales en lo que corresponde a una reforma política en la ciudad y su experiencia en la Delegación de Iztacalco, si es posible o no este tipo de elecciones para nombrar en 1994, un Presidente Municipal en esta Delegación. En lo que se refiere a la elección del Regente, del Gobernador de la ciudad por el voto directo, también le solicita que le responda si es posible que los ciudadanos tengan una representación en el gobierno de la ciudad de voto directo o no.

En torno a la representación vecinal, también le solicita sus comentarios; y en cuanto al tema de vivienda, cuál sería su opinión para que se pudiera ir planificando el crecimiento hacia adentro de la ciudad que pudiera programar en un plan de desarrollo urbano cuántas viviendas más son susceptibles de construir en la Delegación de Iztacalco.

En cuanto al programa de vivienda en las vecindades, le pregunta si ya se han adquirido los terrenos y cuál es el avance de estos programas, así como la oferta que tiene la Delegación para personas que no curen más de 1 millón y medios de pesos mensuales para poder allegarse un crédito bancario.

Por lo que corresponde a la colonia Santa Anita, los miembros del grupo amanecer formado por 70 familias, han estado en pláticas con el poseedor de un terreno, para lograr su expropiación, en virtud de que no tiene propietario legal, pero que sin embargo fueron violentados por otros vecinos de filiación priísta que dijeron que contaban con la autorización del Delegado. Por ello le pregunta por qué se da preferencia en este tipo de negociaciones de predios sin propietario a otro grupo cuando hay vecinos de la misma colonia que ya han estado trabajando con el poseedor para concertar la expropiación.

Le solicita al Delegado su opinión respecto a la iniciativa de reformas a la Ley de Condominios del Distrito Federal y con relación a las áreas verdes, indica que no se han realizado trabajos para poder abrir espacios, sino que vecinos de distintas colonias reclaman que se esté construyendo en las pocas áreas verdes que hay, por ejemplo el parque de la colonia Modelo que se invadió por un mercado semifijo. Otro cuestionamiento que le hace al Delegado, es el que se refiere a la construcción de una radiodifusora en la Ciudad Deportiva.

El Delegado manifiesta que por lo que se refiere a la reforma política, él piensa que la sociedad mexicana y la de esta urbe en particular ya está inmersa en dicha reforma. Que de acuerdo con los modos, tiempos y circunstancias que se han dado para discutir la reforma política el Jefe del Departamento propuso a los representantes una serie de pasos que se han ido cumpliendo para establecer los consensos iniciales, de manera que

su opinión sobre la reforma política, es que está en manos de los partidos políticos en su primer paso y que una vez resuelto este primer paso y estos consensos, tiene que intervenir la sociedad en esta discusión, a través de la Asamblea, de las Cámaras y de sus organizaciones políticas y sociales. Por ello considera que no se debe alterar ese orden porque de otra manera se puede echar a perder el primer paso para ejecutar esta reforma política.

En lo que respecta a vivienda, precisamente la política de desarrollo urbano de la Delegación es la redensificación y está de acuerdo en que se debe hacer un desarrollo urbano hacia adentro para no hacer que crezca más la mancha urbana.

Le da una explicación de la forma en que se ha procedido para el mejoramiento de las viviendas y la adquisición de las mismas a través de organismos como FICAPRO, y a través del PRONASOL para configurar un apoyo en la compra de terrenos para aquellos grupos que no tienen suficiente capacidad económica.

Sobre el predio de la colonia Santa Anita, aquí se han identificado siete vecindades que se presume son propiedad de un señor Caporal con quien el grupo a que se refiere el representante hizo la negociación y que al parecer es dueño de otros terrenos. Sin embargo no se cuenta con un reconocimiento judicial o notarial para entrar en una negociación además de que el predio de referencia, está en posesión de un mercado que actualmente realiza sus ventas en dicho lugar. Por ello reitera que no hay ninguna preferencia ni de grupo ni de partidos.

En lo que se refiere a la iniciativa de reformas a la Ley de Condominios es un tema muy importante porque en Iztacalco hay alrededor de 161 unidades habitacionales, en las que vive el 35% de la población.

En cuanto a las áreas verdes, señala que los terrenos que se vendieron a algunas empresas, no son de la reserva territorial de la Unidad Modelo y por lo que hace el mercado semifijo es una concentración de vendedores que no alcanzaron predios y siguieron trabajando en la calle, como lo hacen otras ocho concentraciones de comerciantes en la zona de la Delegación. Sin embargo se busca resolver este problema para reubicar a los comer-

ciantes en otras áreas a base de las concertaciones con los vecinos.

El predio donde se ubica la radiodifusora, es de la Ciudad Deportiva y solamente se dió un permiso temporal para poner una señal radiofónica del grupo ACIR.

En su réplica el C. Rep. Javier Hidalgo, solamente señala al Delegado que se dan permisos para instalarse en un terreno que no es ni de su propiedad ni está a cargo de la Delegación y que además es uno donde supuestamente se había solicitado para vivienda y se utiliza para comercios en perjuicio de las áreas verdes.

Hace uso de la palabra la C. Rep. María Valdez Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien manifiesta que en Iztacalco las expresiones políticas cada día son más definidas y se puede observar que las demandas del pueblo están vinculadas a una lucha por una plena democracia, pues sólo así, dice, será posible contar con una administración pública eficiente, que responda a sus múltiples demandas.

Hace referencia a los problemas de vivienda, seguridad, prostitución, contaminación y transportes entre otros, así como de servicios de limpia, formulando las siguientes preguntas:

Se contempla una ampliación presupuestal para el programa de transformación de vecindades en vivienda digna para atender la gran demanda que hay en Iztacalco, ¿se podría incrementar el número de policías y patrullas en servicio? ¿qué hará la Delegación ante el fenómeno de la prostitución? ¿se tiene contemplado algún programa especial para los niños de la calle? ¿se detendrá la contaminación de tenerías y otras industrias en Granjas México? ¿se nombra a un titular capacitado para el área de protección civil? ¿cuándo se construirá y entrará en servicio la estación de bomberos? ¿se vigilarán y se supervisarán las obras del Metro para mejorar la seguridad de los trabajadores? ¿se incrementarán las unidades de recolección de basura estableciéndose de ser posible tres turnos? ¿se emplearán los recursos producto de las concesiones de la planta de tratamiento y del Palacio de los Deportes para satisfacer necesidades de la población de más escasos recursos económicos? el tiradero que está a una cuadra de la Delegación ¿tiene permiso?

El Delegado da respuesta a los planteamientos anteriores en los siguientes términos:

Por lo que hace a los niños de la calle, se tienen instalaciones para su atención a través de la Unidad de Promoción Voluntaria, sin embargo el fenómeno no es grave porque son niños que solamente van a trabajar al perímetro de la Delegación, pero no viven en ella.

En cuanto a la prostitución, se llevará a cabo un operativo para prevenir la proliferación en otros lugares de la Delegación.

En materia de vivienda, se llevan a cabo programas a través de Ficapro y del Infonavit, buscando en todo caso que los vecinos compren las viviendas que habitan en donde los propietarios están interesados en vender.

En seguridad pública no se tienen posibilidades económicas para adquirir más patrullas y equipo y por lo sultos que existen, no se puede llevar a cabo la profesionalización de la policía. Considera que es necesario involucrarse más en la seguridad pública y por ello se maneja la tesis en la Delegación de que el desarrollo social es mucho más importante porque es lo que realmente va a prevenir la conducta patológica de la sociedad.

En cuanto a industrias contaminantes, se está llevando a cabo el programa de verificación de emisiones a través de auditorías ecológicas en 280 empresas.

La estación de bomberos no se ha iniciado porque no hay recursos para este año, sin embargo, se empezará a construir el año próximo, con la colaboración de los industriales de Iztacalco.

Por lo que respecta a los centros sociales y deportivos, mientras la comunidad no se resuelva a autofinanciar su recreación, su cultura y su deporte, no lo va a tener en las condiciones óptimas que se merece y la Delegación no tiene el suficiente dinero para mantener en perfectas condiciones dichos centros, los cuales, por otra parte, son autofinanciables.

En materia de parques se va a hacer del López Portillo, un parque científicamente establecido, bardeado, cuidado, y con las suficientes condiciones para darle oxígeno a esta zona y probablementemen-

te se instale allí mismo una escuela.

En su réplica, la C. Rep. María Valdez Romero, le manifiesta al Delegado que considere la expropiación de terrenos baldíos para satisfacer las necesidades de vivienda de los habitantes de Iztacalco y le solicita su intervención en el problema que representa una escuela de indigentes en las Calles de Coruña.

Para responder a la réplica, el Delegado señala que respecto a la expropiación de los predios baldíos, lo que se puede hacer es un programa con la Asamblea a fin de establecer concertaciones con los propietarios, porque no hay reserva territorial del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco y por lo que se refiere a la casa de protección social de la Calle de Coruña, se llevará a cabo una averiguación para resolver el problema.

Hace uso de la palabra el C. Rep. Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista, quien pregunta al Delegado si dentro de los créditos que se otorgaron a México para proteger y ampliar las zonas de reserva ecológica y para que se lleven a cabo programas que tiendan a abatir el problema de la contaminación, se contempló dar una parte de esos recursos a la Delegación Iztacalco.

También le pregunta qué importancia tienen los seis jardines dentro del programa global de mejoramiento y protección de las áreas verdes, así como si hay algún programa ecológico en relación al deportivo de la Magdalena Mixhuca. Con relación al Lago sin agua que se encuentra dentro de la Unidad Infonavit Iztacalco, pregunta si se ha contemplado construir en otra parte de la Delegación un lago como el anterior y también sus puntos de vista con relación a la campaña de forestación y reforestación que se llevará a cabo durante 1992.

Le manifiesta que los vecinos de la colonia Pantitlán se quejan del fuerte olor a thinner de la empresa Placas de México y le pregunta si se busca alguna concertación con la misma. También le solicita mayor información en relación a algún programa integral contra la contaminación generada por las industrias asentadas en Iztacalco.

El Delegado responde al representante y manifiesta que efectivamente, de los créditos interna-

cionales se va a recibir apoyo directo vía presupuesto e indirecto vía programas específicos. De los seis parques que se van a hacer en Pantitlán, se buscan ya los lugares adecuados como por ejemplo en lo que era el lago de Infonavit Iztacalco, donde se detectó la falla ecológica, la cual surgió por la tensión del terreno; sin embargo las estructuras de los edificios no presentan desplomes o fisuras que proyecten esfuerzos provocados por las grietas y para ello se ha realizado nivelaciones periódicas. El lago que se tenía en esta unidad, quedó vacío por la grieta y los técnicos consideran que ya no será posible renovarlo.

Por lo que se refiere al problema de la empresa Placas de México, señala que ésta se encuentra en el Municipio de Nezahualcóyotl, por lo que la información del representante Jiménez, se la transmitirá al Presidente Municipal de aquella localidad.

El problema de la siembra de árboles en la Delegación es porque no hay espacio y se abren hoyos en las banquetas verdaderamente muy apretados; para 1992 se tiene una meta de 75 mil 590 árboles en seis meses. El programa integral contra la contaminación, se va a echar a andar y se pretende crear una Subdelegación con el nombre de Protección Civil y del Ambiente porque, señala, la protección civil va muy ligada a la lucha contra la contaminación.

Para iniciar la segunda ronda de preguntas, hace uso de la palabra el C. Rep. Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista, manifestando que la democratización del Distrito Federal, no consiste única y exclusivamente en una reforma política, aunque esta es necesaria, indicando que las desigualdades deben corregirse aunque para ello se requiere de cuantiosos recursos.

Hace referencia a una afirmación del Delegado sobre la cuestión de la reforma política y le pregunta si opina que las autoridades del Departamento del Distrito Federal y las Delegacionales deben elegirse por el voto popular, universal, directo y secreto.

Le manifiesta que vecinos de algunas colonias de Iztapalapa, ha expresado su deseo de pertenecer a la Delegación de Iztacalco, por lo que en el marco de la reforma política le gustaría escuchar su

opinión.

Hace uso de la palabra el Delegado para responder a las preguntas anteriores y en primer lugar se refiere a la forma en que opera el Palacio de los Deportes que fue concesionado a una empresa para su operación y de cuya concesión se obtuvieron 350 millones de pesos para desarrollar un centro contra las adicciones y otros programas sociales en Iztacalco. Además, los espectáculos que allí se presentan, han servido para abatir sensiblemente la delincuencia y se ha llevado a cabo un cambio de actitud en la juventud.

Refiriéndose al campamento Santa Anita, se busca organizar a los vecinos para que ellos mismos generen sus propios satisfactores y solamente pidan el apoyo de la Delegación cuando realmente lo necesiten.

En cuanto a la reforma política, reitera que desde su punto de vista, está en manos de los partidos y con relación al redimensionamiento de las Delegaciones, hay varias tesis; una que dice mejor no redimensionemos nada, es mejor, desaparezamos las Delegaciones y tratemos el asunto por temas, como por ejemplo el agua, la contaminación, el abasto, el transporte público y otros muy importantes. Hay otra tesis descentralizadora en la que se busca desaparecer la estructura central atacar los problemas desde las Delegaciones y otra más equilibrada que reconoce que hay ciertas distorsiones en el tamaño, en la densidad y en los problemas de las Delegaciones; la dimensión de unas cuantas Delegaciones sin afectar su cultura, sus tradiciones, su religión, sus costumbres, podría darse el caso que se plantea. Eso es un problema de reforma política que en su momento se va a presentar.

Hace uso de la palabra la C. representante Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, y refiriéndose a la fábrica Vidriera Oriental, le pregunta al Delegado si la conversión de combustóleo a gas natural ya se llevó a cabo, es decir, si la fábrica ya no consume combustóleo sino gas natural; en el caso de que la fábrica ya estuviera consumiendo el gas natural, en qué se convierten luego de ser usados 140 millones de litros de gas natural al día para el funcionamiento de la misma ¿por qué no se consultó a los vecinos de la Colonia Agrícola Oriental para emprender los cambios en dicha

empresa? y cuál es la actitud asumida por las autoridades Delegacionales ante este grave problema.

Con relación a la Unidad Infonavit Iztacalco, se había previsto construir un mercado y en su lugar se edificó la Plaza Río, por lo que pregunta al Delegado si existe alguna otra reserva para dar respuesta a la demanda de un mercado de abasto para los habitantes de la Unidad del Infonavit, solicitándole una audiencia para los afectados en este problema.

El Delegado, con respecto al problema de la fábrica Vidriera Oriental, reitera que para buscar una solución al mismo, se ha creado una comisión de alto nivel en donde participarán representantes de esta Asamblea porque lo más importante es la seguridad de la construcción del gasoducto, la cual estará supervisada constantemente en su funcionamiento. No es la intención reubicar la vidriera, porque tiene equipos anticontaminantes muy modernos y da trabajo a 1,200 personas, de las cuales 700 radican en Iztacalco, dando por otra parte empleo indirecto a mucha más gente, por lo que sería absurdo tratar de reubicar una empresa positiva para la Delegación.

Respecto al mercado público de la Unidad Infonavit, no hay ninguna posibilidad, porque a dos cuadras está el mercado Aculco, que aunque ya está en la Delegación Iztapalapa, puede dar servicio a toda la comunidad.

Para formular la réplica de su partido, hace uso de la palabra el C. Rep. Marcos Gutiérrez Reyes, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien entre otras cosas señala que la vidriera oriental está catalogada por la Revista Expansión, como una de las 50 empresas más contaminantes del Valle de México y le manifiesta al Delegado que en un futuro próximo, ojalá pudieran tener una plática con el sobre estas cuestiones de gran importancia.

Hace uso de la palabra la C. Rep. Ma. del Carmen Bustamante Castañarez, del Partido de la Revolución Democrática, quien pregunta al Delegado si considera que la municipalización del Distrito Federal sería un mecanismo eficaz para mantener y resolver sus problemas. Igualmente le solicita que le explique con mayor detalle cual es el plan de seguridad pública de la Delegación para lograr

una disminución del índice delictivo, así como su opinión sobre la propuesta para que la policía quede al mando directo de los Delegados. También le solicita una mayor información sobre la ocupación del edificio que utiliza el Comité del Partido Revolucionario Institucional en el décimo quinto distrito, en donde la comunidad demanda la creación de un centro cultural recreativo. También le indica que ojalá pudiera darle una mayor explicación sobre lo que pasa en el Colegio Partenón y si el compromiso que se firmó es con la comunidad o con intereses particulares. Solicita su intervención para resolver el problema de administración de la Unidad Habitacional del Infonavit.

Por otro lado, le solicita al Delegado su intervención en el problema que representan los comercios que venden bebidas alcohólicas las 24 horas del día y le pide una audiencia para el señor Ernesto Guadarrama.

Finalmente le manifiesta que quisiera saber su opinión con respecto a las comparecencias de los Delegados ante esta Asamblea.

En su respuesta, el Delegado formula las siguientes respuestas:

El problema de la representación política que es tan grave en el mundo como en México, en donde los funcionarios están constantemente cuestionados porque su representatividad no tienen una base que garantice la confianza de la gran mayoría. No valdría la pena hablar en este momento de representación política y sobre todo porque el sistema actual está funcionando, sin embargo está en manos de los representantes populares, ir construyendo los consensos para que en su momento la sociedad de su opinión al respecto.

En materia de seguridad pública, se han disminuído los delitos mediante programas de acción conjunta con la participación de los vecinos, de la Secretaría de Protección y Vialidad y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. La descentralización de la Secretaría General de Protección y Vialidad es un asunto que no se puede abordar de una forma simplista y señala que debe analizarse cuidadosamente antes de tomar una decisión sobre el particular.

Respecto al local que ocupa el Comité del Partido

Revolucionario Institucional, vuelve a manifestar la situación en que se encuentra el mismo y que se requiere una investigación jurídica muy profunda para determinar lo que proceda hacer en este caso.

Por cuanto hace al Colegio Partenón se acaba de firmar el convenio con la escuela porque apenas satisfizo los requisitos que se le señalaron, conforme al Reglamento de construcción y por lo que se refiere a las cuestiones internas de la misma, es la Secretaría de Educación Pública quien tiene competencia.

El asunto del señor Guadarrama, quedará arreglado mañana mismo. Y en cuanto a las comparencias, considera que a través de los representantes se informa a la comunidad de la forma en que se maneja una parte de la ciudad y es una satisfacción estar en esta Tribuna.

En su réplica la C. Rep. Bustamante Castañarez, le manifiesta que lo de la Casa de la Cultura se ha venido peleando desde hace dos años y significa una forma de combatir la delincuencia y posteriormente, hace referencia a las respuestas del Delegado fundamentalmente por lo que se refiere al tema de la municipalización.

El Lic. Castelazo le da respuesta a la réplica y dice que la Casa de la Cultura de los siete barrios, tiene un movimiento intenso con talleres literarios, manuales, de música folklórica, etcétera. Para un mayor cuidado de los llamados siete barrios, es necesario un plan maestro para llevarlo a cabo con la ayuda de todos los vecinos y considera que el Partido Revolucionario Institucional, estaría dispuesto a cambiarse de lugar para ceder el local que actualmente ocupa, a fin de utilizarlo en la expansión de esta Casa de la Cultura.

Hace uso de la palabra el C. Rep. Román Barreto y Rivera, del Partido Acción Nacional, y le manifiesta que la semana pasada dentro del programa de vivienda se iniciaron dos nuevas Unidades Habitacionales y otra más que se realizarán en la Calle de Francisco del Paso y Troncoso y le pregunta si en estas nuevas Unidades también se considerarán como palomares o "huevitos" de vivienda.

En cuanto a la población de la Delegación hay diferencias con el INEGI, por lo que le solicitaría

un comentario al respecto.

Refiriéndose a los depósitos de combustible de Petróleos Mexicanos sobre la avenida Añil, aún cuando ya ha informado de las normas de seguridad que se han verificado, le pregunta si no considera que es preferible que esos depósitos sean trasladados a donde no constituyan un riesgo permanente para la población. Y por cuanto hace a la afirmación que se contiene en su informe respecto a que existe un déficit para atender una contingencia de gran magnitud, como sería una conflagración en esos depósitos y que por tanto se requiere de recursos, equipo y participación de la población, ¿en qué medida los ha solicitado?

En cuanto a seguridad pública se refiere al programa establecido a través de los módulos y manifiesta que en el parque Javier Saizar, a pesar de la reinauguración de uno de esos módulos, 15 minutos después de la misma, fueron asaltadas y violadas dos señoras a 100 metros de distancia.

Por lo que respecta a la información que dió sobre el Palacio de los Deportes, quiere decir que para abatir la delincuencia, hay que promover la cultura, considerando que ciertamente la inseguridad pública no se ataca con policías y patrullas, sino con cultura y servicios.

Manifiesta que la población de Iztacalco ha señalado que el 80% de los policías están dedicados a cuidar bancos y no a la comunidad y que de ser cierto esto, explicaría los asaltos, secuestros y robos en el paso a desnivel entre Zaragoza y Sur 4, en el puente peatonal Luz y Fuerza y en la colonia Reforma Iztaccíhuatl. Señala que igualmente la falta de seguridad es notoria en la colonia Pantitlán y que la drogadicción y el pandillismo están muy relacionados con la delincuencia.

Se refiere al microtráfico que dice existe en Iztacalco y da como ejemplo una estética ubicada en la calle de Río Frío que opera como centro de corrupción, preguntando al Delegado si se ha hecho alguna investigación al respecto.

En cuanto al uso del suelo se refiere a lo señalado en el informe del Delegado y le manifiesta que debe haber muchos casos que se han resuelto en forma discrecional y casuísticamente, que la gente denuncia sin que le hagan caso o que soporta

porque saben la inutilidad de sus quejas, como por ejemplo el del restaurante bar La Quinta del Angel que tiene contigua una escuela y otra al frente, carece de estacionamiento y su núcleo es un patio cubierto con una lona. Aquí los vecinos se han quejado y sólo consiguieron que se cambiara la entrada. Pregunta al Delegado si se autorizó el cambio de uso del suelo para que en lugar de habitación, operara ese restaurante bar, con qué criterio y si no está autorizado, ¿por qué no se ha formulado su cierre?

Con referencia al Consejo para prevenir actos de corrupción a que se refiere el Delegado en su informe, le pregunta si este organismo habrá investigado si hay corrupción en las licencias para cambios de uso del suelo o si sólo sirve para convalidar lo que la Delegación hace.

En su respuesta, el Delegado señala: Con relación a la pregunta de las viviendas, quienes van a habitar las nuevas unidades son moradores en las vecindades actuales, en donde viven en una superficie de 12 metros cuadrados y en las unidades habitacionales, tendrán un espacio de 40 metros cuadrados y el promedio de viviendas es de 12 a 18 por cada vecindad. En el caso de que se quisiera hacer más grande la nueva construcción, se encarecería notablemente y entonces el crédito de la banca crece y a condición socioeconómica de la familia ya no podría soportarlo y entonces no sería sujeto de crédito.

Por lo que respecta a la población de la Delegación, se tenía información de que había 1'200 mil habitantes, pero al efectuarse el censo del INEGI, se tienen casi 20 mil habitantes por kilómetro cuadrado.

Por lo que se refiere a protección civil, sería deseable cerrar y trasladar a otro lado el depósito de combustible; sin embargo es un gran centro de distribución y además de allí parte un ducto hacia Cuernavaca; por ello es muy difícil plantear el cierre de una almacenadora tan importante para la industria y para el transporte de la ciudad.

Se refiere a los problemas de seguridad pública y señala que por lo que hace a las patrullas y policías que vigilan los bancos, esto se debe resolver y quizá ya el Secretario de Protección y Vialidad, tenga alguna respuesta sobre el particular. Ya se investiga el caso de la estética de Río Frío y

agradece la denuncia del representante.

Con relación a los cambios de uso del suelo, si estos exceden de mil metros se resuelven en COGRUPE o en la Secretaría General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal. Con relación al restaurante La Quinta, se le requerirá sobre el estacionamiento del que carece y se harán las inspecciones necesarias para tranquilidad de los vecinos y si el asunto es tan grave, se procederá a su clausura.

En el consejo contra la corrupción de servidores públicos, hay un representante de esta Asamblea y solamente se reúne cuando hay demandas. Manifiesta que efectivamente hay muchas cuestiones que no se denuncian por temor a represalias, pero esto debe hacerse porque es un mecanismo de ayuda para la autoridades.

Para formular su réplica el C. Rep. José Antonio Zepeda López del Partido Acción Nacional, hace uso de la palabra y manifiesta que en el uso del suelo no hay reglas, sino planes parciales de desarrollo a los que deben ajustarse los Delegados. Respecto al mercado de la Cruz en Coyuya, se condenó a la ruina a sus locatarios cuando se les cerró la salida a la Calle de Morazán y la gente ya no acude porque tendría que dar un rodeo muy grande por el Viaducto, preguntando al Delegado si la Delegación podría hacer algo para ayudar a esos locatarios.

En cuanto al presupuesto de la Delegación, respecto al renglón de servicios personales, la partida en este año ascenderá a un 56.5% del presupuesto cuando en 1990 fue de 44.3% y le pregunta ¿por qué sigue creciendo el gasto en servicios personales?

También le interroga si considera que el Subcomité de adquisiciones de la Delegación cumple realmente su cometido y si se puede considerar un éxito de ese Subcomité la compra de los inservibles contenedores, para controlar la basura.

En cuanto al inmueble que ocupa el Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que no se tienen dudas sobre la propiedad, que no es lo que se discute, sino su asignación al partido oficial que es lo que debe quedar aclarado.

Le manifiesta al Delegado que hace poco le dijo a

un dirigente de Acción Nacional, que esta Asamblea es sólo una Tribuna política que no tiene funciones jurídicas y que por lo tanto no lo pueden obligar a nada; si eso piensa de la Asamblea de Representantes, le indica que bien puede negarse a comparecer y ahorrarse este viaje, por si bien es cierto que la Asamblea carece de medios coercitivos, sus bandos, ordenanzas y reglamentos obligan a todos comenzando por los Delegados.

Aun cuando en su informe el Delegado dice que la cobertura de tomas domiciliarias de agua potable es del 96.8%, los vecinos se quejan de que el agua sale turbia y le señala que en su anterior comparecencia se trató el tema del agua sucia y se comprometió a hacer las gestiones necesarias ante la Dirección General de Obras Públicas, por lo que quisiera saber cuál fue el resultado de las investigaciones ya que los vecinos se siguen quejando del agua sucia en la red de agua potable y temen epidemias.

El Delegado da respuesta y señala que en el incremento del renglón de servicio personales, este que ha sido de 9 mil millones de pesos fue para cubrir salarios, retabulación de plazas y todo lo relacionado con el capítulo 1000 que maneja directamente la Oficialía Mayor del Departamento del Distrito Federal.

Por lo que hace al mercado de la Cruz, el mismo ha solicitado la apertura de la calle, sin embargo tanto en la Secretaría General de Protección y Vialidad como en COVITUR, han decidido que se abrirá hasta el próximo año. Y por lo que hace a la coloración del agua, se debe a la alta concentración de cloro que al combinarse con el fierro y manganeso que son residuos que se desprenden de las tuberías, adquiere la coloración café, pero se está trabajando para construir más válvulas de desfogue para la limpieza de residuos.

En cuanto a la Asamblea, manifiesta: "yo digo de la Asamblea lo que digo aquí y lo que he publicado; no me dejo llevar por lo que me dijeron que dijo".

Para formular su pregunta hace uso de la palabra la C. Rep. Rosa María Hernández y Romero, del Partido Revolucionario Institucional, quien hace una amplia exposición del problema habitacional que existe en la Delegación de Iztacalco y le pregunta al Delegado si hay alguna alternativa

para apoyar a las familias que viven en esta situación y si se han tenido logros que mejoren las condiciones de vida de quienes habitan en vecindades en Iztacalco. Igualmente le solicita información sobre los programas que se llevan a cabo para ayudar a los ancianos, así como para favorecer su comportamiento creativo y para aprovechar su capacidad y experiencia dentro de la cultura popular.

Por otra parte le pregunta porqué se encuentran detenidas las obras de construcción de un bazar en la calle de Santa Anita que sería la solución para el comercio en la vía pública en las calles de Albino García.

En su respuesta el Delegado manifiesta los trámites que se han llevado a cabo para resolver el problema de las 700 vecindades que hay en Iztacalco y por lo que se refiere a Santa Anita se compromete con los vecinos a sacar adelante sus viviendas.

Por cuanto hace a las personas de la tercera edad, se llevan a cabo una serie de actividades culturales y de recreación, a través de la Subdelegación de Desarrollo Social.

Respecto al bazar de Coruña, se cuenta con un proyecto arquitectónico aprobado por los comerciantes y los vecinos y se espera iniciar las obras en marzo de 1993.

Para formular la réplica de su partido, hace uso de la palabra el C. Rep. Juan Carlos Sánchez Magallán, del Partido Revolucionario Institucional, quien hace algunos comentarios en relación al edificio donde se encuentran las oficinas del Comité Distrital del Partido Revolucionario Institucional en Iztacalco. En materia de Unidades Habitacionales, pregunta al Delegado cuál es el programa concreto de la Delegación y qué se ha hecho con tres edificios del barrio de Santiago, dañados en 1985. En materia ecológica, le pregunta también al Delegado qué se ha hecho y en cuanto a la concentración llamada 21 de Marzo que se instaló en una área verde de la Colonia Agrícola Oriental, ¿qué se hará con los comerciantes?.

En su respuesta el Delegado da una explicación de lo que se ha venido llevando a cabo en las 161 Unidades Habitacionales de la Delegación en las que habitan 157 mil 605 personas. Se ha conseguido

do un crédito para las unidades habitacionales y ello dará como resultado la organización interna de cada edificio para mantener su unidad.

Por cuanto hace a los edificios del barrio de Santiago, se han venido haciendo gestiones ante el FOVISSSTE y se busca un crédito hipotecario para la rehabilitación de dichos edificios en donde habitan 60 familias y solicita a la Asamblea su ayuda para resolver este asunto.

En la cuestión ecológica, se llevan a cabo tareas específicas con el agua, el subsuelo, el suelo, el aire y la atmósfera.

La concentración de 21 de Marzo, se va a reubicar y ya se tiene un predio en Rojo Gómez, para tal efecto. Con lo anterior, el Delegado da por concluida su comparecencia y agradece a la Asamblea su atención.

La Presidencia agradece al licenciado José R. Castelazo, Delegado del Departamento del Distrito Federal, en Iztacalco, su presencia así como las respuestas dadas a los señores representantes y designa en comisión para que le acompañen a su salida del Recinto a los ciudadanos representantes Juan Carlos Sánchez Magallán, Patricia Garduño Morales, Carmen Bustamante y Belisario Aguilar Olvera.

Se declara un breve receso y se ruega a los representantes no abandonar el Salón, para continuar con los asuntos del Orden del Día.

Se reanuda la sesión. La presidencia informa que en la sesión celebrada el día tres del mes en curso, se aprobó que después de la comparecencia del Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco, se diera lectura para su discusión y aprobación en su caso, a los dictámenes que sobre nombramientos de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, presentará al pleno la Segunda Comisión.

Para dar lectura a un punto de acuerdo que presenta la misma Segunda Comisión, hace uso de la palabra el Rep. Roberto Campa Cifrián. En dicho punto de acuerdo se propone que esta Asamblea solicite al Departamento del Distrito Federal difunda por los medios de comunicación, información respecto a las funciones que en beneficio de la comunidad realiza el Tribunal de lo

Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía acuda cuando se vea afectada por un acto de autoridad que le cause perjuicio.

En los términos del artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se considera este asunto como de urgente y obvia resolución y sin que motive debate, se aprueba. La Presidencia acuerda: Comuníquese al Jefe del Departamento del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Para dar lectura a un informe de la Segunda Comisión sobre la elaboración de los dictámenes sobre el nombramiento de Magistrados, hace uso de la palabra la Rep. María del Carmen Segura Rangel.

Para fijar la posición de sus partidos en relación a los dictámenes que serán presentados, hacen uso de la palabra los siguientes ciudadanos representantes:

Domingo Suárez Nimo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien manifestó que su partido seguirá luchando para que en la carrera civil de administración pública se respete y que aquellos que por sus méritos profesionales y labores sean los más aptos, tengan el ascenso a las promociones en las distintas instancias de la administración, pero en especial en la impartición de justicia; seremos cada día más severos, afirmó, para que no exista arribismo en las magistraturas, sin antes pasar por todo el proceso que se requiere para contar con un sistema que garantice de pleno derecho que la justicia se imparte con imparcialidad legalidad y equidad. Consideró que los nombramientos de los licenciados Pedro Enrique Velasco Albín y José Manuel Ancona Tellaache dejan algunas dudas, sobre todo porque no han tenido cargos en el ramo de la impartición de justicia.

María Teresa Adela Salazar y Carbajal del Partido de la Revolución Democrática, señaló que su partido no está conforme en que los magistrados que se nombren provengan del Poder Ejecutivo, porque su elección así no garantiza imparcialidad, que es necesaria en las controversias entre los particulares y las autoridades del Distrito Federal

que se tramitan en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, porque provienen de dependencias del Poder Ejecutivo, como es el caso del licenciado Horacio Castellanos Coutiño quien por provenir de dependencias federales, está predispuesto a resolver a favor de las autoridades y por tal razón no se puede esperar imparcialidad en sus fallos.

Pablo Gómez y Alvarez del Partido de la Revolución Democrática, también impugnó los nombramientos de Magistrados, manifestando que la mayoría de ellos realmente no acreditaron su práctica o su experiencia en la materia, refiriéndose concretamente a los casos de los señores licenciados Francisco Velázquez Nieto, Horacio Castellanos Coutiño, José Manuel Ancona Tellauche, Lucila Silva guerrero y Jaime Araiza Velázquez.

Señala que salvo dos o tres excepciones, el perfil global de la plantilla de Magistrados de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal es bastante vago. Considera que actualmente la Asamblea de Representantes es una ventanilla de trámites respecto a estas cuestiones, por lo que es necesario promover una reforma a las leyes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal como del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para establecer otros requisitos como por ejemplo, la carrera judicial para quienes ejerzan esta función de Magistrados.

Da respuesta a una interpelación del representante Jorge Schiaffino Isunza respecto a la carrera judicial del ex-Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Miguel Montes García, a quien hizo referencia el representante Gómez y Alvarez.

María del Carmen Segura Rangel, por la comisión, manifiesta que está de acuerdo con lo señalado inicialmente por quienes le han precedido en el uso de la palabra, es decir, en lo que corresponde al origen que deben tener los nombramientos de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, debiéndose buscar que tengan otro origen que no sea el presidencial. Afirmó que no está de acuerdo en que estos argumentos sirvan para rechazar los nombramientos que se están sometiendo a la consideración del pleno porque entonces se tendría que descalificar a los catorce magistrados y en ese caso

quedaría un vacío de poder que considera sería mucho más grave que existiera, al hecho de durar acerca de la dependencia o no del Ejecutivo Federal.

Manifestó que en esta ocasión, además de revisar que se cumplieran los requisitos que establece el artículo cuarto de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se citó a los interesados a fin de que los miembros de la subcomisión encargada de dictaminar, intercambiaran información con ellos, se consultó a litigantes, se acudió al Tribunal para allegarse elementos y en general se cumplió con lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Subrayó que como lo manifestó el C. Rep. Pablo Gómez, este criterio debe servir para promover reformas legales a efecto de buscar otro origen tal vez con base en un concurso en donde una vez sacadas diversas propuestas, se sometan a la consideración del pleno de la Asamblea, previo análisis.

Antes, el C. Rep. Domingo Suárez Nimo había solicitado a la presidencia que se retirara de la Tribuna un reloj porque, dijo, este hecho limita y ofende a la inteligencia y a la capacidad de síntesis de los asambleístas, a lo cual la Presidencia le recordó que las mociones deben ser fundamentadas de acuerdo con el Reglamento y que por otra parte, la petición del reloj la había hecho el representante Pablo Gómez y Alvarez, quien desde su curul se inconformó con esta manifestación de la presidencia.

Para alusiones personales, hace uso de la tribuna el Rep. Pablo Gómez y Alvarez, para señalar que los argumentos de los representantes no necesitan permiso para entrar a una asamblea, aunque no se hayan expuesto anteriormente, porque el criterio de que lo que no se dijo en la comisión no se puede decir en la Tribuna, es algo que no existe en ningún parlamento del mundo y es un criterio inaceptable.

Gerardo Medina Valdés del Partido Acción Nacional, se refiere a los comentarios vertidos en su última intervención por el representante Pablo Gómez, en la cual aludió al Partido Acción Nacional coincidiendo en que se debe pensar en otros métodos, en otros sistemas para seleccionar a los magistrados, porque si no se procede con rigidez,

se está prácticamente abriendo la puerta al riesgo de la ineptitud y por lo tanto de la injusticia. No es posible, dijo, en el caso de lo Contencioso Administrativo, esperar que esta procedencia presidencial garantice justicia a quienes se enfrentan al propio Ejecutivo en materia de administración.

El Rep. Suárez Nimo vuelve a insistir, desde su curul, en su solicitud a la Presidencia para que se tome en consideración su propuesta de retirar el reloj.

Carlos Hidalgo Cortés del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que los nombramientos fueron dictaminados conforme a la ley y aclaró al pleno que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no pertenece al Poder Judicial, que es un órgano descentralizado del Poder Ejecutivo.

Se refirió a la crítica del Rep. Pablo Gómez y Alvarez en relación con el nombramiento del magistrado Francisco Velázquez Nieto, por haber sido ocho años asesor jurídico de una agencia aduanal y no tomar en cuenta que es decano de los jueces familiares, con diecisiete años de experiencia además de ser catedrático en derecho administrativo en el Instituto Politécnico Nacional.

Da respuesta a una interpelación que le formula el representante Pablo Gómez y Alvarez en el sentido de porqué no todos los magistrados presentaron las constancias que acreditaran las exigencias legales.

Nuevamente el Rep. Pablo Gómez y Alvarez hace uso de la palabra para referirse a los cuestionamientos del representante Carlos Hidalgo Cortés, quien nuevamente hizo uso de la Tribuna para contestar alusiones personales, dando respuesta a una interpelación del representante Jorge Schiaffino Isunza.

Carolina O'Farril Tapia del Partido Revolucionario Institucional, manifestó a la Asamblea que desde el día treinta de junio de este año, la Segunda Comisión puso a disposición de los representantes los catorce expedientes de los magistrados, para que quien quisiera consultarlos, lo hiciera con toda libertad.

Amalia Dolores García Medina del Partido de la

Revolución Democrática, manifestó que es justo que cuando se trata de un criterio político haya debate y haya distintos puntos de vista y que comparte el criterio que expresó el Rep. Pablo Gómez de que habría que garantizar la división de poderes y que además la experiencia en una profesión es la que dará la calidad que debería ser un requisito para cumplir con la ley.

Señala que pidió que se presentara de manera documentada lo que se dice en los currícula y causó enorme molestia porque se decía que los representantes deberían confiar en la palabra de los presuntos magistrados y, para ella, el problema no es confiar o desconfiar, sino cumplir con la ley estimando que la interpretación que hace el representante Carlos Hidalgo de que es facultad de la comisión revisora pedir la acreditación, es un grave error y una violación a la propia ley.

Para alusiones personales el Rep. Carlos Hidalgo Cortés, reitera que la comisión cumplió debidamente con lo que señala el artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

Nuevamente para hechos hace uso de la Tribuna el representante Pablo Gómez y Alvarez, quien da respuesta a interpelaciones del representante Carlos Hidalgo Cortés.

Domingo Suárez Nimo, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, formuló una recomendación a la Segunda Comisión, para que en el artículo 137 del Reglamento se precise quien debe certificar las copias que requiere dicho precepto reglamentario.

Roberto Campa Cifrián del Partido Revolucionario Institucional, afirmó que efectivamente es necesario que se discuta en la comisión respectiva un conjunto de criterios, de bases, de elementos que permitan redefinir un procedimiento para acreditar personalidades, para recibir información, para hacer comparecer a los candidatos, y finalmente, emitir las recomendaciones que ciertamente no son un trámite, son una muy importante facultad que tiene la Asamblea de Representantes.

Indicó que esa revisión es importante a fin de que el Ejecutivo sepa cómo tiene que mandar, como tiene que acreditar estos perfiles y en consecuen-

cia, cumpliendo como lo hizo esta vez, con las obligaciones que le corresponda, tengamos más elementos los representantes a la Asamblea, para poder sustentar una opinión que permita dar cumplimiento a su responsabilidad.

Eduardo Escobedo Miramontes del Partido Revolucionario Institucional, expuso que al elaborar los dictámenes sobre la ratificación de los magistrados, se cumplieron los requisitos señalados en la ley, y se entrevistaron a los candidatos por lo que calificó al trabajo desarrollado por la comisión como de responsable.

Afirmó que lo que no le gusta al Partido de la Revolución Democrática es que el nombramiento provenga del Ejecutivo Federal o que sean miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, personas que han trabajado en la esfera del Ejecutivo Federal.

Nuevamente el Rep. Pablo Gómez y Alvarez hace uso de la palabra para referirse a los señalamientos del representante Eduardo Escobedo Miramontes dando respuesta a interpelaciones de los representantes Carlos Hidalgo Cortés e Hilda Anderson Nevarez de Rojas.

Y para finalizar las intervenciones sobre los puntos de vista de los grupos partidistas hace uso de la Tribuna nuevamente el representante Carlos Hidalgo Cortés para contestar alusiones personales del representante Gómez y Alvarez.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría procede a dar lectura al dictamen relativo al Nombramiento de Magistrado hecho en favor del licenciado César Castañeda Rivas.

Sin que motive debate, se somete a votación. El representante Pablo Gómez y Alvarez solicita a la presidencia que la votación sea nominal y aun cuando no presenta su solicitud por escrito como lo establece el artículo 92 del Reglamento, la presidencia instruye a la Secretaría para que la votación se haga en forma nominal.

Habiéndose tomado la votación nominal sobre el dictamen de referencia, el resultado es de cuarenta y ocho votos a favor y cinco en contra.

La Presidencia acuerda: Cítese al licenciado César Castañeda Rivas para las once horas del día quin-

ce de julio del año en curso, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el pleno de esta Asamblea, y envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente de la República, al ciudadano Secretario de Gobernación al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Con el objeto de agilizar los trabajos de esta sesión, la presidencia instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se autoriza que se de lectura únicamente a los puntos resolutiveos de cada uno de los dictámenes a discusión.

La Asamblea autoriza que se de lectura únicamente a los puntos resolutiveos.

En consecuencia, la Secretaría procede a dar lectura a los puntos resolutiveos de cada uno de los dictámenes de la Segunda Comisión, relativos a los nombramientos de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hecho en favor de las siguientes personas:

Licenciados Victoria Eugenia Quiroz Pesquera, Pedro Enrique Velasco Albin, Horacio Castellanos Coutiño, Jaime Araiza Velázquez, Carlos Manuel Rebolledo Busto, Héctor Octavio Saldaña Hernández, José Raúl Armida Reyes, Antonio Casas Cadena, Lucila Silva Guerrero, Francisco Velázquez Nieto, José Manuel Ancona Tellache, Francisco Ponce Gómez y José Luis Moctezuma Orozco.

En cada uno de dichos dictámenes, la Presidencia los somete a discusión y, sin que motiven debate, se aprueban por mayoría de votos en cada caso.

En consecuencia, la Presidencia acordó, en cada dictamen aprobado, citar a los respectivos Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, para las once horas del día quince de julio próximo, a fin de que rindan ante esta Asamblea la protesta de ley, girando instrucciones a efecto de que se remita copia certificada de los dictámenes aprobados, a los ciudadanos Presidente de la República, Secretario de Gobernación, Jefe del Departamento del Distrito Federal y Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, para dar cumplimiento a lo que señala el

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las veintidós horas con veinte minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes diez de julio a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día, es la presentación de un punto de acuerdo de la Cuarta Comisión para la Preservación, Mantenimiento y Saneamiento de las Areas Boscosas del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a este documento, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco.

EL C. REP. PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Cuarta Comisión de Preservación del Medio Ambiente. Perdón. Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Cuarta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Punto de Acuerdo para la Preservación y Mantenimiento y Saneamiento de las Areas Boscosas del Distrito Federal.

Antecedentes.

Diversas comisiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, han celebrado giras de trabajo y reuniones con funcionarios del Departamento del Distrito Federal, de las cuales se derivó la preocupación de elaborar un programa de limpieza y saneamiento de los bosques del Distrito Federal.

El día 12 de junio pasado, la Comisión de Desarrollo Rural presentó ante el pleno de esta H. Asamblea un dictamen para que el Departamento del Distrito Federal girara instrucciones para la extracción y aprovechamiento de los árboles derribados por el viento, específicamente en el Ajusco, además de la Sierra de Santa Catarina, así como el parque del Desierto de los Leones (Anexo

1).

Por otro lado, el grupo partidista de Acción Nacional presentó ante el pleno en el mes de abril sus puntos de vista sobre la importancia que tiene la conservación y mantenimiento de los bosques en el Distrito Federal (Anexo # 2).

Derivado de lo anterior, se acordó elaborar en forma conjunta entre autoridades del Departamento del Distrito Federal y la II Asamblea de Representantes, un programa de trabajo para el saneamiento de las áreas boscosas del Distrito Federal y,

Considerando

1. Que actualmente existe focos virulentos de plagas forestales diseminadas en una superficie aproximada de 13 mil hectáreas, con un volumen estimado de 232,470 M3 de madera afectada, según censo SARH de 1990.

2. Que las plagas y enfermedades han debilitado los árboles, a tal grado que los fuertes vientos han derribado una gran cantidad de ellos.

3. Que es de vital importancia la preservación y saneamiento de los bosques, para la recarga de los mantos acuíferos, el amortiguamiento de los vientos y la mitigación de la contaminación del aire y para el abrigo y alimento de la fauna silvestre.

4. Que durante muchos años ha existido un proceso de deforestación por diversas causas, como son asentamientos humanos irregulares, cambios de uso del suelo, incendios forestales, pastoreo y tala clandestina, entre otras.

5. Que existen grandes cantidades de árboles caídos por el viento evitando la reforestación y provocando la expansión de las plagas y enfermedades.

6. Que el programa de reforestación para el año de 1992 comprende a plantación de 15 millones de árboles, el cual reconocemos es un importante esfuerzo ya que nunca se había plantado una cifra de tal magnitud.

7. Que desde hace dos años se declaró veda en el Distrito Federal y por lo tanto no se ha autorizado permiso alguno para el manejo adecuado de los